



	<b>ACTOS DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PLICAS (SOBRES C) Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE DOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA TURÍSTICA (SIT) PARA LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE VILLAS TERMALES Y DEL SPAIN CONVENTION BUREAU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.</b>
<b>FECHA:</b>	23 de septiembre de 2024
<b>LUGAR:</b>	Madrid (Sede de la FEMP)
<b>HORA:</b>	11:30 horas
<b>EXPEDIENTE:</b>	CF-19/2024

#### ASISTENTES

##### MESA DE CONTRATACIÓN:

D. Gonzalo Brun Brun  
*Jefe del Área de Servicios Jurídicos y presidente de la Mesa de Contratación por delegación del director general de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial*

Dña. Leticia Morales Mora  
*Subdirectora de Organización y Recursos Humanos*

Dña. Arantxa Torres Cardete  
*Subdirección de Recursos Económicos*

Dña. María José Rodríguez García  
*Subdirectora de Promoción Económica y Turismo*

Dña. Vesna García Ridjanovic  
*Secretaría de la Mesa de Contratación*

##### OTROS ASISTENTES:

D. José de Santiago Manrique  
*Unidad de Contratación*

##### REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITADORAS:

Dña. Vanessa Santos Cunha  
*ORANGE ESPAGNE, S.A.U.*

En la fecha, hora y lugar arriba indicados, da comienzo la reunión convocada para celebrar el acto de apertura electrónica de plicas señalado en el encabezamiento, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Con carácter previo, la Mesa de Contratación procede al examen y aprobación del informe de valoración de las Propuestas Técnicas presentadas por las licitadoras (sobres B), elaborado por la Subdirección de Promoción Económica y Turismo en base a los criterios señalados en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante, PCA) que rige el presente procedimiento de contratación.

De conformidad con dichos criterios, el presidente de la Mesa de Contratación da lectura de las puntuaciones otorgadas, sobre un máximo total de 49 puntos, a las citadas Propuestas Técnicas, tal como aparecen reflejadas en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	PUNTOS
ACCENTURE S.L.U.	45,7
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	35
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	38,8
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	41
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	41,7
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	43,5
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	43,7

Acto seguido, el presidente de la Mesa de Contratación inicia la apertura electrónica de los sobres C, comprensivos de la oferta evaluable mediante fórmulas de las empresas licitadoras, dando lectura de los importes de las ofertas económicas y de las mejoras a valorar (reducción en los plazos de entrega y aportación de fuentes de datos adicionales sobre el mínimo exigido) que se señalan en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Oferta Económica (€)	IVA (€)	Total Oferta (€)	Fuentes datos adicionales	Reducción plazo entrega
ACCENTURE S.L.U.	321.541,69	67.523,76	389.065,45	2+2	2 semanas
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	282.020,00	59.224,20	341.244,20	2+2	2 semanas
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	279.759,24	58.749,44	338.508,68	2+2	2 semanas
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	240.707,19	50.548,51	291.255,70	2+2	2 semanas
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	292.156,02	61.352,76	353.508,78	2+2	2 semanas
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	340.979,43	71.605,68	412.585,11	1+1	Ninguna
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	275.000,00	57.750,00	332.750,00	2+2	2 semanas

Verificada la constancia de que ninguna de las ofertas económicas está por encima de la cantidad señalada como presupuesto base de licitación en la cláusula 4.2 del PCA ni incurre en las causas de exclusión previstas en el quinto punto de la cláusula 11.3, continúa la sesión para, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.4 del PCA, proceder a la evaluación de dichas ofertas con arreglo a los criterios establecidos en la cláusula 12.2, cuya aplicación, una vez efectuados los cálculos pertinentes, arroja el resultado que se refleja en el siguiente cuadro:



**CF\_19\_24 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE DOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA TURÍSTICA (SIT) PARA LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE VILLAS TERMALES Y DEL SPAIN CONVENTION BUREAU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

**VALORACIÓN OFERTA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS . OFERTA ECONÓMICA**

Presunción de anomalía: inferior en más de un 20% a la media de las ofertas 232.247,27

MÁXIMA VALORACIÓN: 31 puntos (Fórmula valoración: Puntos= 31\*(1-(Bmax-Bi)/Bmax)^2,5)

MAYOR BAJADA DE OFERTAS (porcentaje)

33,00

*PPTO.BASE sin IVA*

359.264,46

**Valoración Económica**

EMPRESAS	BAJADA OF.	BASE	IVA	TOTAL	PUNTOS
ACCENTURE S.L.U	10,50	321.541,69	67.523,75	389.065,44	19,10
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	21,50	282.020,00	59.224,20	341.244,20	28,78
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U	22,13	279.759,24	58.749,44	338.508,68	29,07
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	33,00	240.707,19	50.548,51	291.255,70	31,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	18,68	292.156,02	61.352,76	353.508,78	27,15
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	5,09	340.979,43	71.605,68	412.585,11	10,61
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	23,45	275.000,00	57.750,00	332.750,00	29,61

**Reducción de plazos**

EMPRESAS	OFERTA	PUNTOS
ACCENTURE S.L.U	2 semanas	10,00
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	2 semanas	10,00
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U	2 semanas	10,00
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	2 semanas	10,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	2 semanas	10,00
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	0 semanas	0,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	2 semanas	10,00

**Fuentes adicionales para SIT**

EMPRESAS	OFERTA V. TERMAL	PUNTOS V. TERMAL	OFERTA SCB	PUNTOS SCB	TOTAL PUNTOS
ACCENTURE S.L.U	2 fuentes	5,00	2 fuentes	5,00	10,00
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	2 fuentes	5,00	2 fuentes	5,00	10,00
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U	2 fuentes	5,00	2 fuentes	5,00	10,00
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	2 fuentes	5,00	2 fuentes	5,00	10,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	2 fuentes	5,00	2 fuentes	5,00	10,00
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	1 fuente	2,50	1 fuente	2,50	5,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	2 fuentes	5,00	2 fuentes	5,00	10,00

**TOTAL Puntuación VALORACIÓN M. TÉCNICA: FÓRMULAS VALORACIÓN TOTAL Puntuación**

EMPRESAS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
ACCENTURE S.L.U	45,70	39,10	84,80
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	35,00	48,78	83,78
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U	38,80	49,07	87,87
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	41,00	51,00	92,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	41,70	47,15	88,85
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	43,50	15,61	59,11
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	43,70	49,61	93,31

Tras sumar la puntuación obtenida en el proceso de valoración de las correspondientes ofertas técnicas, la puntuación final resultante de cada una de las propuestas admitidas, clasificadas por orden decreciente, es la que se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Puntuación técnica	Puntuación económica	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	43,70	49,61	<b>93,31</b>
OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L.	41,00	51,00	92,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	41,70	47,15	88,85
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	38,80	49,07	87,87
ACCENTURE S.L.U.	45,70	39,10	84,80
ANOVA IT CONSULTING, S.L.	35,00	48,78	83,78
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	43,50	15,61	59,11

Resultando ser la propuesta presentada por T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. la que ha obtenido la mejor puntuación, con 93,31 puntos, seguida de las formuladas por OPEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNET, S.L. (92,00 puntos), ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (88,85 puntos), HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (87,87 puntos), ACCENTURE S.L.U. (84,80 puntos), ANOVA IT CONSULTING, S.L. (83,78 puntos) y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (59,11 puntos) y, tras comprobar que su oferta económica no está por debajo del porcentaje señalado en la cláusula 14.2 del PCA para considerarse incurso en presunción de anormalidad, la Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Requerir a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. para que, en el improrrogable plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 14.3 del PCA, así como la documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva prevista en la cláusula 17.2.

2º.- Proponer al Órgano de Contratación de la FEMP la adjudicación del presente contrato a la empresa anteriormente señalada, siempre y cuando presente correctamente la documentación mencionada en el acuerdo anterior.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



No habiendo más asuntos que tratar, y tras agradecer la presencia de los asistentes, el presidente de la Mesa da por finalizada la sesión a las 12:35 horas.

00a37e0e-71bd-3f45-b0d8-d2608f701c4f  
2024-09-25 11:43:18 UTC

**D. Gonzalo Brun Brun**

b78327d2-04c9-308b-b5f7-34acbb05139f  
2024-09-25 11:42:22 UTC

**Dña. Leticia Morales Mora**

1b6b6e07-b833-3bb1-845f-eacf33b1d303  
2024-09-25 11:54:59 UTC

**Dña. Arantxa Torres Cardete**

ce90f6fc-2965-3684-b43d-ff52cfa63888  
2024-09-25 09:46:53 UTC

**Dña. María José Rodríguez García**

7ffc9325-0cc1-37f3-8dcc-ce289a3c6477  
2024-09-25 09:43:03 UTC

**Dña. Vesna García Ridjanovic**